

COMUNICADO N°6 NUEVAS POSTULACIONES

A partir del día de hoy 26 de octubre de 2020, abrimos las postulaciones a través de nuestro canal www.colsubsidio.com o www.agenciadeempleocolsubsidio.com, de 8am a 1pm, para los cesantes que hayan perdido su empleo a partir del 12 de marzo de 2020, y cumplan los siguientes requisitos:

- Trabajadores dependientes o independientes, categoría A y B.
- Haber aportado al sistema de cajas de compensación como mínimo 6 meses, en los últimos 5 años.
- Mantener la condición de cesante, es decir no estar trabajando.
- No tener una fuente formal de ingresos.
- No haber sido beneficiario del FOSFEC en los últimos tres (3) años.

Con esta postulación se puede acceder al auxilio económico correspondiente a un valor mensual de ciento sesenta mil pesos (\$160.000), hasta por tres (3) meses, en el marco del Decreto Legislativo 801 de 2020, con recursos del presupuesto nacional, específicamente del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

Si usted ya se postuló al subsidio de emergencia y se encuentra en lista de espera, no se debe volver a postularse a este auxilio económico dado que en los próximos días estaremos notificando el resultado de su postulación y realizaremos los giros a quienes cumplan los requisitos antes indicados.

Seguimos comprometidos apoyando a los colombianos que han perdido su trabajo.